



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2017 **Entidad:** 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 4613 **Tipo Registro:** DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL

Monto: 155,00
IVA: 0,00
Sub Total: 155,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 155,00

Estado: APROBADO

Descripción:

Cuenta Monetaria No.: 6045442014

SALAZAR SALVADOR ROMEL CORNELIO.- PAGO DE VIATICOS POR
TRASLADO IBARRA-RIOBAMBA-IBARRA DEL 30-06 AL 03 -07-2017 POR
MIVILIZACION DE FUNCIONARIOS DISTRITALES DE SENESCYT Y
VERÓNICA LÓPEZ A VERIFICAR TOMA EXAMEN SER BACHILLER.

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	17/08/2017	155,00	0,00
Sub - Total				155,00	0,00

Retenciones						
NO PRESENTA RETENCIONES				0,00		

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 155,00

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	010 08 2017	4613	4607
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SENESCYT-DFIN-2017-0092	2485
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1001183308 SALAZAR SALVADOR ROMEL CORNELIO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	131.00
01	00	000	001	530837	1701	001	0000	0000	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	24.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										155.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										155.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										155.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES

DESCRIPCION: SALAZAR SALVADOR ROMEL CORNELIO.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO IBARRA-RIOBAMBA-IBARRA DEL 30-06 AL 03-07-2017 POR MIVILIZACION DE FUNCIONARIOS DISTRITALES DE SENESCYT Y VERÓNICA LÓPEZ A VERIFICAR TOMA EXAMEN SER BACHILLER. INFORME No. 0665. JG.

Recibido por: 8630

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/08/2017	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		09 08 2017	4607	4607
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SENESCYT-DFIN-2017-0092	2485	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1001183308	SALAZAR SALVADOR ROMEL CORNELIO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	131.00
01	00	000	001	530837	1701	001	0000	0000	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	24.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										155.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										155.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										155.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES

DESCRIPCION: SALAZAR SALVADOR ROMEL CORNELIO.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO IBARRA-RIOBAMBA-IBARRA DEL 30-06 AL 03 -07-2017 POR MIVILIZACION DE FUNCIONARIOS, INFORME No. 0665 AUTORIZADO

4613

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 09/08/2017	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

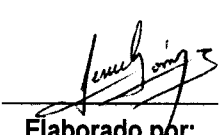
SENESCYT
Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

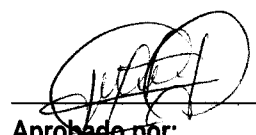
C.C.	1001183308	No.	0665
Nombres:	SALAZAR SALVADOR ROMEL CORNELIO		

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	3	30/06/2017	03/07/2017	240,00

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas	72,00
70% con comprobantes de ventas	59,00
Hospedaje	36,00
Alimentación	23,00
Otros:	24,00
Transporte	-
Peajes	-
Combustibles	24,00
Otros:	-
VALOR A REEMBOLSAR	\$ 155,00
ANTICIPO	- 0,00
CUENTA POR PAGAR	\$ 155,00


Elaborado por:
Jessee Gómez


Aprobado por:
Paulina Barrionuevo

BASE LEGAL:

NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial
Suplemento 326 de 04-sep.-2014

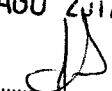
REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial
Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.

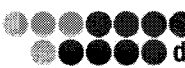
A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016

 **SENESCYT**
Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
PRESUPUESTO

03 AGO 2017

RECIBIDO POR: 
HORA: 11:00

4607

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	 Ministerio de Relaciones Laborales
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME 04-07-2017
DATOS GENERALES	
NÚMERO DE CÉDULA / APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Y 100118330-8 ROMEL SALAZAR SALVADOR	PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CHIMBORAZO-RIOBAMBA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA ZONAL 1-2
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Sres. Fabián Vilema, Sra. Verónica López Nombre del señor Conductor: ROMEL SALAZAR	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Día 1: 30-06-2017 04h00 Actividad 1...Salida de la ciudad de Ibarra hacia Riobamba a las 04h00 Llegada a las 09h00 Actividad 2.- A las 09h15 les movilizo a los Sres. Funcionarios Distritales de Senescyt Fabián Vilema y Sra. Verónica López a verificación toma examen ser Bachiller en las Unidades Educativas asignadas para toma del examen, se inicia con la Visita a la Unidad Educativa Chambo, en el Cantón Chambo. Actividad 3.- A las 10h30 visita a la Escuela de Educación Básica Simón Rodríguez en la Parroquia de LICAN. Actividad 4.- A las 11h30 visita a la Unidad Educativa YARUQUIES en la parroquia del mismo nombre. Actividad 5.- A LAS 12H30 Visita a la Unidad Educativa Juan de Velasco en la Parroquia de Bellavista. Actividad 6.- A las 14h00 visita a la Escuela Politécnica de Chimborazo Actividad 7.- A las 14h30 visita a la Escuela de Educación Básica Nidia Jaramillo. Actividad 8.- A las 15h00 visita a la Universidad Nacional de Chimborazo vía a Guano. Actividad 9.- A las 15h30 visita a la Unidad Educativa Isabel de Godin. Actividad 10.-A las 17h00 les movilizo a los Sres. Funcionarios a visita en las Unidades Educativas que tenían tercera jornada para toma del examen Ser Bachiller como a la UNACH, SPOCH, unidad Educativa Chambo, Unidad Educativa Licto, hasta las 20h30 Actividad 11.- A las 21h00 les movilizo a la distrital Del MINEDUC. Día 2.- 01-07-2017 07h30 Actividad 1. A las 07h30 me dirijo a la Distrital del MINEDUC para movilizarles a los Sres. Funcionarios Fabián Vilema y Sra. Verónica López a visita de toma de examen Ser Bachiller, en las unidades Educativas asignadas para la toma del examen. Actividad 2.-A las 20h00 se visita la Unidad Intercultural Bilingüe SHYRY CACHA en la parroquia de Cacha Obraje.	

Actividad 3.- A las 09h30 visita a la Unidad Educativa Víctor Proaño Carrión en la Parroquia de Calpi.
 Actividad 4.- A las 10h30 Visita a la Unidad Educativa ANDOAS en la Parroquia el Socorro.
 Actividad 5.- A las 11h15 visita a la Escuela Politécnica del Chimborazo.
 Actividad 6.- A las 12h30 visita a la Unidad Intercultural Bilingue SHYRY CACHA de la Parroquia de Cacha Obraje.
 Actividad 7.- a las 14h00 visita a la Unidad de Educación Básica Nidia Jaramillo en la comunidad la Libertad de la Parroquia San Luis.
 Actividad 8.- a las 15h30 visita a la Unidad Educativa YARUQUIES EN la parroquia del mismo nombre.
 Actividad 9.- A las 17h00 visita a la UNACH.
 Actividad 10.- A las 18h30 visita a la Unidad Educativa Ambrosio Noriega de la Parroquia San Miguel
 Actividad 11.- A las 19h00 visita a la Escuela de Educación Básica Simón Rodríguez de la parroquia de LICAN.
 Actividad 12.- A las 20h00 le movilizo a los Sres. Funcionarios a la Distrital del MINEDUC.

Día 3.- 02-07-2017 08h00

Actividad 1.- A las 08h00 le movilizo al Sr. Fabian Vilema a las Unidades Educativas para la toma del examen Ser Bachiller, a la primera Unidad Educativa en visitar fue, la Unidad Educativa Licto en la parroquia de Licto.
 Actividad 2.- a las 09h00 se visitó la Unidad Educativa Isabel de Godín en la Avda. Alfonso Villagomez.
 Actividad 3.- A las 09h30 se visitó el Colegio de Bachillerato Chambo.
 Actividad 4.- A las 10h30 se visita la Escuela Politécnica del Chimborazo
 Actividad 5.- A las 11h00 se visita la Unidad Educativa Víctor Proaño Carrión.
 Actividad 6.- A las 12h00 se visita la Unidad Educativa del Milenium en el Cantón Guano.
 Actividad 7.- A las 17h00 se visita la UNACH
 Actividad 8.- A las 18h00 se visita La Unidad Educativa Simón Rodríguez en la Parroquia de Licán.
 Actividad 9.- a las 19h00 se visita la UNACH
 Actividad 10.- A las 20h00 le movilizo a su domicilio al Sr. Fabián Vilema en el Barrio los Obrajes.

Día 4.- 03-07-2017 07h30

Actividad 1.- A las 07h30 le movilizo Al Sr. Fabian Vilema a la Unidad Educativa de Chambo para toma del examen Ser Bachiller a los Señores Estudiantes con discapacidad.
 Actividad 2.- A las 20h15 le movilizo a la Unidad Educativa Juan de Velasco, donde ya le dejo al Sr. Fabián Vilema para mi retorno a la ciudad de Ibarra
 Actividad 3.- A las 09h00 me movilizo de retorno a la ciudad de Ibarra, llegada a las 15h30

Desayuno	30-06-2017	0001460	4,00
Almuerzo	30-06-2107	000000883	4,50
Desayuno	01-07-2017	0001461	4,00
Almuerzo	01-07-2017	053050000022761	10,01
Desayuno	02-07-2017	000007238	2,00
Almuerzo	02-07-2017	000005450	6,50
Merienda	02-07-2017	082-007-000071100	4,99
Desayuno	03-07-2017	0001463	4,00
Almuerzo	03-07-2017	0007072	4,50
Hospedaje	02-07-2017	000105	36,00
Combustible	30-06-2017	0121234	10,00
Combustible	02-07-2017	0189530	7,00
Combustible	07-07-2017	002-006-000015373	7,00

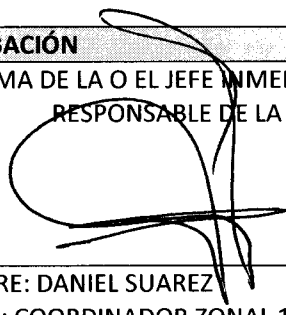
Peaje	30-06-2017	004-013-003521322	1,00
Peaje	30-06-2017	003-021-005652164	1,00
Peaje	30-06-2017	007-014-004452804	2,00
Peaje	30-06-2017	002-022-007497489	1,00
Peaje	03-07-2017	004-010-001385128	3,00
Peaje	03-07-2017	006-014-003766910	1,00

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	30-06-2017	03-07-2017	Estos datos se refieren al tiempo <u>efectivamente utilizado</u> en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04h00	15h30	

TRANSPORTE ^{II}						
TIPO DE TRANSPORTE Aéreo, Terrestre, Marítimo, Otro	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional PEQ-729	IBARRA- RIOBAMBA	30-06-2017	04H00	30-06-2017	09H00
Terrestre	Institucional PEQ-729	RIOBAMBA- IBARRA	03-07-2017	09H00	03-07-2017	15H30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: ROMEL SALAZAR CONDUCTOR	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 NOMBRE: Ing. ALEXANDRA ALENCASTRO CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	 NOMBRE: DANIEL SUAREZ CARGO: COORDINADOR ZONAL 1-2

JIMÉNEZ MARIA FABIOLA

RESTAURANTE SABOR LATINO

RUC: 1703785491001

Dirección: Las Retamas - Av. de La Prensa 9 y Agustín

Dávalos Cel.: 0991127514 - Riobamba - Ecuador

FACTURA 001 - 001

Nº 0001460

Aut. SRI. 1120702599

Fecha: 30-06-2017 Telf.: 0993549463

Sr. Daniel Salazar

Dirección: Ibarra

RUC/C.I. 1001183308

GUIA DE REMISION:

CANT. DETALLE V. UNIT. V. TOTAL

1 Desayuno 4.00 4.00

FORMA DE PAGO

Efectivo

Dinero

Electrónico

Tarjeta de

crédito / Débito

Otros

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

SUBTOTAL \$ 4.00

T. Gravado IVA Tarifa 0% \$

T. Gravado IVA Tarifa % \$

Importe del IVA \$

TOTAL FACTURA \$ 4.00

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR

No procede
Sin IVA



PREPARADOS ANITA

TIXE PADILLA MARÍA ALBA

Dir.: Carabobo 26-15 y Argentinos - Riobamba - Ecuador

FACTURA S-001-001

000000883

R.U.C.: 0601120439001

AUT.S.R.I.1120536755

Lugar y Fecha: Riobamba 30-06-2017

Señor(es): Daniel Salazar

R.U.C./C.I.: 1001183308 Telf.: 0993549463

Dirección: Ibarra

CANT. DESCRIPCION V. UNIT. V. TOTAL

1 Almuerzo 4.50 4.50

Chela Tualombo Segundo Vilmo "GRAFICAS RIOBAMBA"
TELF.: 2307 157 * R.U.C.: 0201380854001 * AUT. SRI.: 4712
DEL 000851 AL 001050 * Fecha de Impresión: 06/Abril/2017
Fecha de Caducidad: 06/Abril/2018

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

DINERO

ELECTRONICO

TARJETA

CRÉDITO/DEBITO

OTROS

SUB TOTAL \$

IVA TARIFA 0% \$

IVA TARIFA 14 % \$

IMPORTE DEL IVA \$

VALOR TOTAL \$

450

?

4.50

F. Autorizada

F. Cliente

No procede sin IVA

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO ORIGINAL: Adquirente * COPIA: Emisor

JIMENEZ MARIA FABIOLA

RESTAURANTE SABOR LATINO

RUC: 1703785491001

Dirección: Las Retamas - Av. de La Prensa 9 y Agustín
Dávalos Cel.: 0991127514 - Riobamba - Ecuador

FACTURA 001 - 001

Nº 0001461

Aut. SRI. 1120702599

Fecha: 1-07-2017 Telf.: 0993544663

Sr. Rosmel Salazar

Dirección: Ibama

RUC/C.I. 100118330-3

GUIA DE REMISION:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Desayuno	4,00	4,00

FORMA DE PAGO

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de crédito / Débito	
Otros	

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

AYALA GUTIERREZ TITO NAPOLEON - IMPRENTA OFFSET "ECUAGRAF"
RUC: 0601871551001 - AUT. 4189 - F. AUT. 09 - 05 - 2017
DEL 01401 AL 01500 - CADUCA 09 DE MAYO DE 2018

SUBTOTAL \$ 4,00

T. Gravado IVA Tarifa 0% \$

T. Gravado IVA Tarifa % \$

Importe del IVA \$

TOTAL FACTURA \$ 4,00

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR

No procede sin IVA

Menestras del Negro

Como preparado en casa.

R.U.C.: 1792049504001
SHEMLON SA
Dir. Matriz: COREA 126 Y AV AMAZONAS
Dir Sucursal: CHIMBORAZO / RIOBAMBA / AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE SN

Contribuyente Especial Resolución Nro.: 214
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

No. 053-050-000022761

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0107201701179204950400120530500000227614126153312

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0107201701179204950400120530500000227614126153312

Razón Social / Nombres y Apellidos: ROMEL SALAZAR
Fecha Emisión: 01/07/2017

RUC / CI: 1001183308

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
171		1.0000	AGUA SIN GAS		0.8839	0.00	0.88
189		1.0000	EXTRA CHORIZO		0.8839	0.00	0.88
375		1.0000	JUGO NARANJILLA		1.7767	0.00	1.78
634		1.0000	SAB CASA CHULETA FREJOL		2.9017	0.00	2.90
994		1.0000	AGRANDA SABOR PF Y HUEVO		0.8839	0.00	0.88
1013		1.0000	LIMONADA 16ONZ		1.6071	0.00	1.61

Información Adicional

VENDEDOR ANA COBOS

SUBTOTAL 12%	8.94
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.94
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1.07
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10.01

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10.01	0	DÍAS

OK

MORETA SILVA MARIA ANGELITA
EL MESON DEL REY

DIRECCION: Eplicachima 20-68 y Av. Daniel León Borja

Telf.: 0998997843

RIOBAMBA - ECUADOR

RUC. 0602993529001

AUT. SRI. 1120905129

FACTURA S:001-001 N° 000007238

Fecha 2-07-2017

Cliente Daniel Salazar

CI. o RUC. 1001183303

Telf.:

Dirección: Ibaña

Cant.	DETALLE	V. Unit.	V. TOTAL
1	Desayuno	1.79	1.79

FORMA DE PAGO:		Sub Total	1.79
EFFECTIVO	TARJETA DE DEBITO / CREDITO	IVA Tarifa 0 %	
DINERO ELECTRONICO	OTROS	IVA Tarifa 12%	0.27
ORIGINAL: Adquiriente / 1ra. Copia: Emisor		Importe IVA	
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO		TOTAL \$	2.00
FIRMA AUTORIZADA		FIRMA CLIENTE	

Imaginar Telf.: 2947851 - CUAICAL MOYON JUAN CARLOS - RUC 06026620580
 F. Aut. 13 Junio 2017 - Del 000007201 al 000007600 - CADUCA 13 J

VALDIVIESO SÁNCHEZ EMILIO ELEUTERIO
QUE DELICIA

RUC. 1703599629001

Dirección: Agustín Dávalos 53-01 y Leon Hidalgo

GUANO - ECUADOR

Válido hasta: 11 de Mayo del 2018

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha: Guano 2

Ciudad

Día

Mes

Año

Señor (es): Daniel Salazar

R.U.C. / C.I.: 1001183303

Telf.: 0993509463

Dirección: Ibaña

NOTA DE VENTA N° 001-001

000005450

AUT. SRI. 1120721215

CANT	DESCRIPCION	V UNITARIO	V. TOTAL
1	Almuerzo	6,50	6,50

VALOR TOTAL \$ 6,50

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TARJETA DEBITO	OTROS	DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI
					Actividades de Hoteles
					y Restaurantes Hasta \$ 200,00
					ORIGINAL: Adquiriente
					COPIA: Emisor

ORTIZ BUENAVENTURA JOSE EDUARDO - IMP. ENC. OFFSET "ORTIZ" (03) 2865475
 RUC. 080080338901 - AUT. 1350 - NUMERADO DEL 5401 AL 5500
 FECHA DE AUTORIZACION: 11 DE MAYO DEL 2017

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

No procedure
no is facture

MARIA FABIOLA
RESTAURANTE SABOR LATINO
RUC: 1703785491001
 Dirección: Las Retamas - Av. de La Prensa 9 y Agustín
 Dávalos Cel.: 0991127514 - Riobamba - Ecuador

FACTURA 001 - 001
Nº 0001463
Aut. SRI. 1120702599

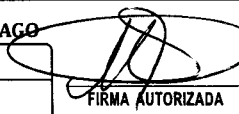
Fecha: **3-07-2017** Telf.: **099354463**

Sr. **Romel Salazar**

Dirección: **Jbarra**

RUC/C.I. **100118330-8** GUIA DE REMISION:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Desayuno	4.00	4.00

FORMA DE PAGO Efectivo ☒ Dinero Electrónico ☐ Tarjeta de crédito / Débito ☐ Otros ☐		FIRMA AUTORIZADA  FIRMA CLIENTE 	SUBTOTAL \$ 4.00 T. Gravado IVA Tarifa 0% \$ T. Gravado IVA Tarifa % \$ Importe del IVA \$? TOTAL FACTURA \$ 4.00
---	--	--	---

AYALA GUTIERREZ TITO NAPOLEON - IMPRENTA OFFSET "ECUAGRAF"
 RUC: 0601871551001 - AUT. 4189 - F. AUT. 09 - 05 - 2017
 DEL 01401 AL 01500 - CADUCA 09 DE MAYO DE 2018

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR

No pague sin IVA

CAFE PANTERA 2
 María Celia Sánchez Cachipiendo
R.U.C.1709452773001
 Dir: Sector la Y de Tabacundo Panamericana Norte
 Telf: 0979 445 087 - Pedro Moncayo - Ecuador

NOTA DE VENTA S001-001-00
 Documento Categorizado: **0007072**

Cliente: **ROMEL SALAZAR**
 Dirección: **JBARRA**
 Telf: **099354463**

Dados: Fecha: **03-Jul-2017**

CANT.	PRODUCTO	P.UNIT.	TOTAL
1	Jugo	1.00	1.00
1	Ceco de Pollo	3.50	3.50

Subtotal: 4.50
 Descuento: 0.00
 14% I.V.A.: 0.00
 Total: 4.50

Fecha Aut. 10-Abril-2017 - Aut. SRI 1120548493
 FORMA de PAGO: EFECTIVO ☐ DINERO ELECTRÓNICO ☐
 TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO ☐ OTROS ☐
 Gráficas Hidalgo - FAUSTO EDUARDO HIDALGO LOPEZ
 • RUC. Nº 1713766861001 AUT. Nº 5712-Telf: 2360-208
 DEL 0006301 AL 0009300 CADUCA 10-ABRIL-2018
 ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR

FACTURA

AUT. SRI. 1120860599

FECHA DE EMISION:

SR.(ES):

DIRECCION:

RUC./C.I. 1001183308

GUIA DE REMISION:

DOCUMENTO CATEGORIZADO:NO

FIRMA AUTORIZADA

RECIBÍ ~~CONFORME~~

SUB-TOTAL

DESCUENTO

IVA TARIFA 0 %

IVA TARIFA 12 %

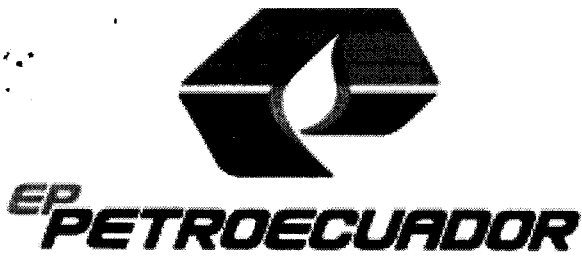
IMPORTE DEL IVA

TOTAL USE

MERINO VILLALBA SONIA PATRICIA - IMPRENTA ALEMANA NORIEGA
 RUC: 0002649360001 - AUTORIZACIÓN SRI: 2164
 DEL 000001 AL 000200 / FECHA IMPRESIÓN: 06 / JUNIO / 2017
 VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA: 06 / JUNIO / 2018

EMISSOR

OK



NUNEZ SANCHEZ LUZ IRENE
ESTACION DE SERVICIO LUZ IRENE

Dirección Matriz: AV. LIZARZABURU Y DOLORES DE VEINTIMILLA

Dirección Sucursal: CDLA. LA CERAMICA AV. LIZARZABURU Y

DOLORES DE VEINTIMILLA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 1801287580001

FACTURA

No. 002-006-000015373

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
0307201701200200600001537318012875805

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN
2017-07-03T08:42:01-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0307201701180128758000120020060000153730000000014

Razón Social / Nombres Apellidos: ROMEL CORNELIO SALAZAR SALVADOR

Identificación: 1001183308

Guía Remisión:

Fecha emisión: 03/07/2017

Código	Cant	Descripción	P. Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio
0104	6.75	DIESEL PREMIUM	0.9259	0.713752	1.6396519999999999	0.0	6.25

Información Adicional

Código Cliente 23123
Teléfono Cliente 0
Dirección Cliente IBARRA
Secuencial 15373
E-MAIL facturas.luzirene@gmail.com

SUBTOTAL 12.00% 6.25
SUBTOTAL 0.00 % 0.00
SUBTOTAL No sujeto de IVA 0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 6.25
DESCUENTO 0.00
ICE 0.00
IVA 12.00% 0.75
VALOR TOTAL 7.00 OK

Forma de Pago SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
Valor 7.0

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 12.40
AHORRO POR SUBSIDIO 5.40
(Incluye IVA cuando corresponda)



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 159+352
Tramo: Yambo - Riobamba

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL: 4N
FACTURA: 004-010-001385128
03/Jul/2017 08:49:57
Clase: RECARGA
SERVICIO DE PEAJE
VALOR: \$ 3,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 3,00
Tarjeta: 035516
CLIENTE: ALENCASIRO PAVON ALEXA
NDRA ELIZABETH
RUC/CI: 1003323043



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Norte km 30+130
Tramo: Guayllabamba-Tabacundo-Cayambe

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL: 4N
FACTURA: 036-014-003766910
03/Jul/2017 12:49:54
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL: \$ 1,00
Tarjeta: 035516
CLIENTE: ALENCASIRO PAVON ALEXA
NDRA ELIZABETH
RUC/CI: 1003323043
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO

ORIGINAL ADQUIRENTE



EP
PETROECUADOR
ESTACION DE SERVICIO
"SANTIAGO DOS"
Fernando Santiago Abasco Vintimilla
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
Matriz: Av. 9 de Octubre y Remo Unido
Tel: 2928061 - Riobamba - Ecuador

FACTURA	
002-002-00	0121234
RUC. 0602898942001	
Aut. SRI: 1120555099	



EP
PETROECUADOR
Dir. Km. 2 1/2 Via a Guano Innominada s/n Telfs. 2901448 - 2900147 - 0995416352
Guano - Ecuador
AUT. SRI. 1120997550

ARGUELLO ERAZO MAYRA LUCRECIA
Estación de Servicios "GUANO"
R.U.C.: 0602353906001

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

FACTURA S. 001-001-00 0189530

Cliente: ROMEL SALAZAR

RUC o C.I.: 1001183308

Tel.:

LUGAR Y FECHA DÍA MES AÑO
Guano 02 07 2017

Guía Remisión:

Dirección: IBARRA

CANT.	DETALLE	V.Unitario	V.Total
	GASOLINA EXTRA		
	GASOLINA SÚPER		
	DIESEL		
	OTROS		
6,796	Diesel	0,91964	6,2500
PETROECUADOR			
FORMA DE PAGO: EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ CREDITO ☐ OTRO ☐		Sub total US. \$	6,25
Cavell Flores Victor Hugo Editora MULTICOLOR Telf. 2 363 150 Ríma. AUT. SRI. 1630 RUC. 00191550001 Cant. 3000 S: 190501 - 192500 F. Impresión: 29-06-2017 Válido para su Emisión Hasta: 29 DE JUNIO DE 2018		T. IVA 0% US. \$	0,00
		T. IVA 12% US. \$	6,25
		Importe del IVA US. \$	0,75
FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME		TOTAL US. \$	7,00
Valor total sin subsidio		ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR	
Ahorro por subsidio (incluye IVA cuando aplique)			

RECIBI CONFORME

Documento Categorizado: NO

ENTREGUE CONFORME

© GRAFFIC CORP. DARWIN RAMIRO OCHOA ZHINGRE • RUC 1717000803001 • AUT. 11385 • TEL: 2641 854
FECHA DE AUT.: 11/04/2017 • FECHA DE CADUCIDAD 11/04/2018 • N° DEL 0115301 AL 6140300
ORIGINAL: CLIENTE



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado

RUC: 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 159+352
Tramo: Yambo - Riobamba

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:5N
FACTURA:004-013-003521322
30/Jun/2017 08:40:29
Clase: RECARGA
SERVICIO DE PEAJE
VALOR: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
Tarjeta:035516
CLIENTE:ALENCASTRO PAVON ALEXA
NDRA ELIZABETH
RUC/CI: 1003323043



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado

RUC: 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 89+660
Tramo: Puente Jambeli - Yambo

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:6R
FACTURA:003-021-005652164
30/Jun/2017 07:25:12
Clase: RECARGA
SERVICIO DE PEAJE
VALOR: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
Tarjeta:035516
CLIENTE:ALENCASTRO PAVON ALEXA
NDRA ELIZABETH
RUC/CI: 1003323043



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado

RUC: 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Norte km 89+625
Tramo: Cajas - Ibarra

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:4N
FACTURA:007-014-004452804
30/Jun/2017 04:26:16
Clase: RECARGA
SERVICIO DE PEAJE
VALOR: \$ 2,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 2,00
Tarjeta:035516
CLIENTE:ALENCASTRO PAVON ALEXA
NDRA ELIZABETH
RUC/CI: 1003323043



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado

RUC: 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 24+360
Tramo: Alóag - Puente Jambeli

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:7R
FACTURA:002-022-007497489
30/Jun/2017 06:40:35
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
Tarjeta:035516
CLIENTE:ALENCASTRO PAVON ALEXA
NDRA ELIZABETH
RUC/CI: 1003323043
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE

Responder Responder a todos Reenviar

Movilización Ser Bachiller

Vanessa Jaqueline Terán Trujillo

Para: Romel Cornelio Salazar Salvador

CC: Daniela Patricia Ronquillo Nuñez; Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón

jueves, 29 de junio de 2017 18:04 ✓

Estimado Romelito,

Conforme le comenté vía telefónica, Alan Sanabria de transportes me indicó que por disposición del Señor Secretario Nacional, la flota vehicular de nuestra Secretaría debe atender los requerimientos de la aplicación del Examen Ser Bachiller, en este sentido se requiere su apoyo en Riobamba, por lo cual es necesario que retorne de la comisión de servicios que se encontraba cubriendo en Esmeraldas. Una vez que se encuentre en la ciudad de Ibarra procederemos a anular el salvoconducto que estaba realizado hasta el día de mañana en Esmeraldas, para emitir el nuevo salvoconducto a Riobamba. ✓

Detallo los contactos de la persona con quien deberá comunicarse para coordinar la hora en que debe recogerle y resto de movilización en Riobamba:

Fabian Eduardo Vilema Chuiza, 0959927837 ✓

Agradezco de antemano su apoyo y atención a este pedido.

Saludos cordiales,



Vanessa Jaqueline Teran Trujillo
Analista / Coordinación Zonal 1 y 2
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Sánchez y Cifuentes y Velasco. Edificio La Previsora, oficina 305. Ibarra
Tel.: +(593 6) 2600 299
www.educacionsuperior.gob.ec

Recicla, reduce, reusa. ¡Cuida el planeta!



Piensa si es realmente necesario imprimir este correo.

La información contenida en cada mensaje de correo electrónico y sus anexos puede ser confidencial o privilegiada y solo puede ser utilizada por el destinatario a quien esté dirigida. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, cualquier uso de esta información se encuentra prohibido. Si recibió este correo por error, por favor informe inmediatamente a la persona que se lo envió y borre el correo electrónico y las copias de su computador. Esta información no debe ser distribuida, ni copiada total o parcialmente por ningún medio sin la autorización de la Senescyt; misma que no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este correo electrónico.

RV: Movilización Ser Bachiller
Daniela Patricia Ronquillo Nuñez
Enviado:jueves, 29 de junio de 2017 18:39
Para: Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
CC: Romel Cornelio Salazar Salvador; Vanessa Jaqueline Terán Trujillo

Estimada Alex:

En función del correo que antecede por favor su gentil ayuda con la emisión del salvoconducto para:

CAMIONETA D/MAX

VEHÍCULO	PLACAS	CONDUCTOR	ruta	FECHA INICIO	HORA INICIO	FECHA FIN	HORA FIN	MOTIVO
Camioneta Dmax	PEQ 0729	Romel Salazar	Ibarra- Riobamba- Ibarra	30 de Junio	03h00	03 de Julio	23h59	Agenda: * Requerimientos de r Riobamba para la aplicac Ser Bachill



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 1085

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución COORDINACIÓN ZONAL 1 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

RUC 1768157600001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad IBARRA

Fecha de Vigencia Desde 2017-06-30 **Hora** 03:00 **Hasta** 2017-07-03 **Hora** 23:59

Motivo Requerimientos de movilización a Riobamba para la aplicación del Examen Ser Bachiller.

No. Ocupantes 4

AUTORIZACIÓN

Fecha 2017-06-29

No. Comunicación Correo Vanesa Terán 29/06/2017

Lugar Origen Ibarra

Lugar Destino Ibarra- Riobamba- Ibarra

Kilometraje Inicio

313928

Kilometraje Fin

315143

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres SALAZAR SALVADOR ROMEL CORNELIO

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1001183308

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEQ0729

Marca / Modelo LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4

Color PLATA

Número Matrícula 4293529

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Ramiro Albán

Cargo Director Administrativo

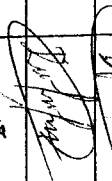
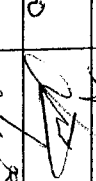
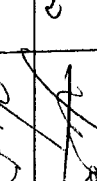
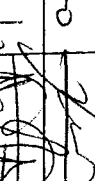
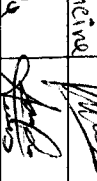
Realizado Por ALENCASTRO PAVON ALEXANDRA ELIZABETH

Fecha de Emisión 2017-06-29 19:03

[illegible]

CONDUCTOR : Ronel Salazar PLACA : PEQ-719 CHEDDET-D-HAX

MES : JULIO - 2017

FECHA	KILOMETRAJE SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	USUARIO	FIRMA	LUGAR DE DESTINO DE LA MOVILIZACIÓN	AUTORIZACIÓN
1-06-2017	310264	311065	08400	21400	David Salazar		Tena	
1-06-2017	311065	311355	08400	17400	David Salazar		Tena	
5-06-2017	311355	311416	04400	12400	Julio Samineto		Cotacachi	
7-06-2017	311416	311439	08400	17400	Robyn Hernandez		Thana	
8-06-2017	311439	311694	07400	18400	Hania Luisa Pedraza		Casto	
9-06-2017	311684	311767	08400	18400	Daniel Suarez		Otavalo-Cotacachi	
12-06-2017	311767	311804	08400	12400	Daniela Bonquillo		Atuntaqui	
13-06-2017	311804	312108	05400	16430	David Salazar		Tulcan	
14-06-2017	312108	312229	05400	14430	Cesar Salazar		Cayambe	
15-06-2017	312229	312252	07400	15400	Julio Samineto		Ibama	
15-06-2017	312252	312302	16400	18430	Julio Samineto		Otavalo	
16-06-2017	312302	312393	06430	15400	Julio Samineto		Otavalo	
20-06-2017	312393	312443	09400	14415	Alexandra Placencia		Otavalo	
21-06-2017	312443	312662	08400	17400	Richard Bicadencina		Tulcan	
22-06-2017	312662	312784	13400	19400	Cesar Salazar		Yacloy-Cotacachi-Otavalo	

CONDUCTOR : Dorel Salazar

MES : 2107 0170J

PLACA

∴ DEQ-0729

[illegible]



Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DAJ-2017-0290-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2017

PARA: Sr. Alex Javier Toapanta Chimborazo
Coordinador de Relacionamento Público Privado de Transferencia.

Sr. Ing. Edison Fabián Vallejo Cando
**Coordinador General de Tecnologías de la Información y
Comunicación**

Sra. Mgs. Ines Patricia Rivadeneira Sanchez
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sra. Econ. Vicky Alexandra Rivas Hidalgo
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Mgs. Carlos Daniel Suárez Prócel ★
**Coordinador Zonal 1 y 2 Secretaría de Educación Superior, Ciencia,
Tecnología e Innovación**

Sra. Mgs. Maria Jose De Luca Uriá
Coordinadora Zonal 8.

Sra. Verónica Vivar
Coordinadora (E) Zonal del Austro y el Sur del País

Sra. Yael Giselle Seni Menendez
Coordinadora Zonal 4

Sra. Dra. Maria Fernanda Maldonado Pesantez
Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior

Sra. Lcda. Valeria Monserrath Arostegui Oleas
Directora de Comunicación



COORDINACION ZONAL 1

RECIBIDO: BC
FECHA: 28/06/2017 HORA: 12:55

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO No. SENESCYT, 2017-177

Por medio del presente, remito una copia certificada del Acuerdo No. SENESCYT, 2017-177, de 9 días del mes de junio del presente año, vigente desde su fecha de expedición, mediante el cual se establece las directrices para la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER".

Particular que informo para los fines pertinentes.



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación



Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DAJ-2017-0290-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2017

Atentamente,

Abg. Leonardo Alcocer
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA





24 JUN 2017

La presente es un documento que reposa
físicamente en esta sede.

ACUERDO No. SENESCYT, 2017 - 177

**AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado."*
- Que** el primer numeral del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*.
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...). Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*.
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."*
- Que** el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, prescribe que: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se*

Quito
Whymper E7-37 y Alpallana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Francisco
Boloña. Edif. Público del Sector Social
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

someterán todos los y las estudiantes aspirantes. Para el diseño de este Sistema, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto."

- Que** el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, expresa que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. (...)"*;
- Que** el artículo 183, literales a) y b), ibidem, señalan entre las funciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: *a) Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior; b) Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia (...)"*;
- Que** el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias."*;
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reformó el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la "Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación", por "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación";
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, designó al Dr. Augusto Barrera Guarderas como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Que** el artículo 1 del Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión, expedido mediante Acuerdo No. SENESCYT, 2017-065, determina que el mencionado cuerpo normativo, tiene como objeto: *"Regular y coordinar, el acceso a la educación superior y al personal técnico y académico pertenecientes al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión."*;
- Que** el artículo 2 del Acuerdo Interinstitucional No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, suscrito por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, señala: *"El presente instrumento regula la participación obligatoria de los estudiantes que se encuentran cursando tercero de bachillerato de todas las instituciones educativas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación regulado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y aquellos ciudadanos que, siendo bachilleres, aspiran acceder a la educación superior regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior"*; y,

Quito
Whymper E7-37 y Alpillana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505636 / 2369898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Daffin y Francisco
Boloña. Edif. Público del Sector Social
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60



24 JUN 2017

JA

Que mediante memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0118-M, de 07 de junio de 2017, la Dra. Maria Fernanda Maldonado Pesantez, Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior, solicita se elabore el Acuerdo mediante el cual se disponga la realización del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y la determinación de su fecha de ejecución; así como el Acuerdo de pago de viáticos, subsistencias, horas suplementarias y horas extraordinarias para las servidoras y servidores que participen en el proceso de evaluación; para lo cual adjunta el Informe justificativo para la toma del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", segundo semestre 2017.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

ACUERDA:

Artículo 1.- Disponer como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", a los bachilleres y estudiantes que se encuentren cursando el tercer nivel de bachillerato, que aspiren a ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior y según las condiciones y parámetros determinados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2.- Establecer las siguientes fechas para la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER":

- 29 y 30 de junio de 2017: población escolar;
- 01 y 02 de julio de 2017: población no escolar;
- 03 de julio de 2017: personas con discapacidad visual y auditiva (población escolar y no escolar).

Artículo 3.- Disponer la participación de las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que cumplan las funciones de aplicadores, responsables de sede, coordinadores de seguridad y monitores de territorio, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del proceso de evaluación; de conformidad a los lineamientos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior.

Artículo 4.- Disponer que las actividades inherentes al Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", empiecen a partir del mes de junio de 2017, por tanto, los/as Subsecretarios/as Generales, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, deberán reprogramar las vacaciones de los servidores y servidoras de esta institución, hasta culminar con los procesos de evaluación.

Artículo 5.- Delegar a la Coordinadora General Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la suscripción de los salvo conductos correspondientes, a fin de cumplir con capacitaciones, certificaciones de laboratorios, resolución de inconvenientes menores en laboratorios y consiguiente aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", de acuerdo a los distributivos que la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior otorgue oportunamente.

Artículo 6.- De modificarse las fechas de las actividades inherentes a la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", se modificará el cronograma y se tendrá en cuenta las nuevas fechas determinadas.

Quito
Whymper E7-37 y Alpillana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Francisco
Boloña. Edif. Público del Sector Social
Telf.: +(593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 505
Telf.: + (593 6) 260 60 60



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
Quito, Ecuador, 29 JUN 2017

29 JUN 2017

FIRMA

Se copia del original y se deposita
en el archivo de esta Secretaría.

Artículo 7.- De la ejecución del presente Acuerdo encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 8.- Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a los/as Subsecretarios/as Generales, a los/as Coordinadores/as Generales, a los/as Coordinadores/as Zonales, a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Contraloría General del Estado.

Artículo 9.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve (09) días del mes de junio de 2017.

Notifíquese y publíquese.-

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Acción	Nombre y Apellido	Sumilla o firma	Fecha
Elaborado por:	Julia González		09/06/2017
Revisado por:	Leonardo Alcocer		09/06/2017
Aprobado por:	Sybil Reyes		09/06/2017

Quito
Whymper E7-37 y Alpañana /
Av. 9 de Octubre 624 y Cartón
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Francisco
Boloña. Edif. Público del Sector Social
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60

www.educacionsuperior.gob.ec

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)
27-06-2017

VIÁTICOS

x

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

ROMEL CORNELIO SALAZAR SALVADOR

PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN:

CONDUCTOR

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
CHIMBORAZO-RIOBAMBA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA ZONAL 1 Y 2

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

30-06-2017

03H00

03-07-2017

23H59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Sras Fabián Vilamía Sra. Verónica López

CONDUCTOR. Romel Salazar

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE. Me movilizaré a la ciudad de Riobamba a dar cumplimiento con el requerimiento de movilización en Riobamba para la aplicación del Examen Ser Bachillier.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional PEQ- 0729	Ibarra-Riobamba	30-06-2017	03h00	30-06-2017	09h00
Terrestre	Institucional PEQ- 0729	Riobamba-Ibarra	03-07-2017	18h00	03-07-2017	23h59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

6045442014

A DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
SOLICITANTE

ROMEL SALAZAR
CONDUCTOR

DANIEL SUAREZ
COORDINADOR ZONAL 1 y 2

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

MGS. INES PATRICIA RIVADENEIRA SANCHEZ
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

18 JUL 2017

DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTABILIDAD

14 JUL 2017

Recibido por:

Hora: 16:00

